

Secretari de l'Ajuntament de Mislata Sisceretari de l'Ajuntament de Mislata De Cap Salvatella Disceretaria De Cap (2017/2024 - 1978)



Por



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ACUERDO PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN MISLATA DE COLECTIVOS VULNERABLES A LA PIROTECNIA (Expediente 1637017K).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular de acuerdo para favorecer la convivencia en Mislata de colectivos vulnerables a la pirotecnia, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 33489, 33492 y 33495).

...

Concluido el debate, se someten a votación la aprobación de las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 33489: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 33492: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 33495: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).

A continuación se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

La pirotecnia en nuestra Comunidad es sinónimo de festividad y alegría, es tradición el uso de petardos de manera continua para cualquier tipo de celebración de fiestas y actos públicos y/o privados. Hay un sector de la población más vulnerable a los sonidos fuertes y repentinos, son personas que presentan hipersensibilidad auditiva, muestran alteraciones en el procesamiento de los estímulos sensoriales mostrando en algunas ocasiones hiper o hipo reactividad a los mismos.

La hiperacusia es un síndrome que se caracteriza por una hipersensibilidad auditiva creando intolerancia a la mayoría de los sonidos cotidianos que rodean a la persona, es una respuesta negativa y/o exagerada a los estímulos ambientales que ocurren dentro de las vías auditivas, es muy común en personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista), enfermos, mayores, niños, bebés y animales domésticos y silvestres.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JZZM 79ED CF72 DL9L

FIRMADO POR Secretari de l'Ajuntament de Mislata Luis Ramia De Cap Salvatella 08/01/2024

Por





Secretaría General

Expediente 1637017K

Las personas con hiperacusia comentan que ante sonidos elevados experimentan información auditiva a niveles insoportablemente altos, llegando a padecer grandes molestias o dolor.

La gran mayoría de personas que hacemos uso de la pirotecnia somos conscientes del peligro que supone su manipulación y exposición a nivel corporal pero en la mayoría de ocasiones no valoramos los posibles efectos adversos sobre la salud auditiva; Los cohetes, petardos y fuegos artificiales son ruidos de alto impacto (corta duración) y niveles de presión acústica altos, por encima de los 120 dB, algunos alcanzando los 140dB, ruidos de 120dB o superiores son dañinos para toda la población.

Son conocidos los casos de personas con autismo que sienten verdadero pánico a la pirotecnia, generándoles un gran nivel de ansiedad y estrés. De hecho, pueden llegar a producir, en ciertos casos, hasta dolor físico y provocar en ellos diferentes respuestas como: taparse los oídos, huida, inquietud, irascibilidad, miedo, rabietas, etc.

Tanto las familias como profesionales y administraciones públicas, deben de ser conscientes de la influencia de los niveles de presión acústica que se producen en el ambiente y de la presencia de diferentes fuentes de ruido en situaciones normales; por lo que en momentos en los que esta presión pueda aumentarse de forma exponencial ya sea por un espectáculo pirotécnico o por un evento con ruidos elevados (conciertos, cabalgatas, masificación de personas...)

Es por ello que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Mislata, presentamos la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDOS:

- 1. Crear una base de datos voluntaria y anónima, según la LOPD, a la que puedan adherirse las personas vulnerables o familiares, pudiendo ser incluidos en ella los dueños de mascotas, con el fin de comunicarles mediante un canal de difusión los eventos pirotécnicos o de alto nivel sonoro que vayan a acontecer en el municipio indicando fecha, hora y lugar del mismo, incluidos los eventos particulares en los que es necesario el permiso por parte de las autoridades; con el fin de anticipar a las familias de dichos
- 2. Proveer o facilitar sistemas de reducción de ruido (protectores auditivos) que rebajen el nivel de presión acústica a los afectados.
- 3. Elaborar por parte del Ayuntamiento en colaboración con el tejido social, una guía de buenas prácticas de los elementos pirotécnicos para así garantizar un uso responsable de los mismos.
- 4. Estudiar la posibilidad de generar espacios o refugios libres de ruido o de disminución del mismo, en grandes eventos municipales.
- 5. El Ayuntamiento de Mislata realizará la correspondiente labor informativa a la ciudadanía con el fin de que llegue a todos los afectados y notificará el presente acuerdo a los medios de comunicación municipales, a los medios del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales del municipio, a la Coordinadora vecinal de Mislata, así como al resto de tejido asociativo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JZZM 79ED CF72 DL9L